

Constancia de Secretaría: Manizales, veintiuno (21) de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que la parte demandante aportó el material audiovisual realizado sobre el predio de los demandantes y el material fotográfico tomado en la inspección judicial del día 18 de agosto de 2022 y el informe realizado por la entidad CORPOCALDAS.

Sírvase Proveer,



ANDRÉS FELIPE DÍAZ JARAMILLO

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Agréguese al expediente y póngase en conocimiento de las partes involucradas en este proceso DECLARATIVO – VERBAL SUMARIO DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE el material audiovisual realizado sobre el predio de los demandantes y el material fotográfico tomado en la inspección judicial del día 18 de agosto de 2022, así como el informe realizado por CORPOCALDAS, los planos presentados las empresas EFIGAS GAS NATURAL S.A. ESP Y CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS.

Finalmente se solicita a la parte demandante para que allegue en un término máximo de diez días la factura de predial de los predios demandados, ello con el fin de actualizar el avalúo catastral de los mismos.

Advertido lo anterior, se CITA a las partes para dar continuidad a la AUDIENCIA que se llevará a cabo el día **veintiuno (21) DE OCTUBRE de 2022, a las 9:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE:

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f2a5f4aa253c2c3600023bfb6f564f1e87fc3d2d84317e5f8b774529590c16e**

Documento generado en 26/09/2022 11:03:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>